

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión extraordinaria del día miércoles 10 de setiembre de 2014.

En Santiago, a 10 de setiembre del año 2014, a partir de las 15:39 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General.

ASISTEN:

Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Águila,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez Prieto,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín,
Decana Facultad de Filosofía y Educación, (s)	Sra. Paola Quintanilla Godoy,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart Carmona,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación,	Sra. Verónica Vargas Sanhueza,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sr. René Zúñiga Hevia
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Raúl Ilufi López,
Representante de la Federación de estudiantes del Pedagógico,	Sr. Félix Calderón.

Se excusaron: Sra. Ana María Figueroa Espínola, Decana Facultad de Filosofía y Educación;
Sr. Luis Rubilar S., Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,

Invitados: Sra. Tatiana Díaz A., Directora de Investigación.

TABLA:

1. **Innovación e Investigación,**
2. **Normativa para la elaboración de Memorias, Seminarios y Tesis de Grado y Título, DIUMCE,**
3. **Prórroga indefinida en vigencia del Reglamento del Programa de Doctorado en Educación,**
4. **Prueba INICIA 2015,**
5. **Bases para proyectos de Extensión y Vinculación con el Medio 2015,**
6. **Proceso de evaluación académica anual,**
7. **Aportes de las Facultades al Liceo A5,**
8. **Varios.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el rector Espinosa introduce la exposición del primer tema en Tabla, señalando que se trata de un tema crucial para la gestión rectoral, pues debería ser el eje del quehacer académico, a partir del cual se plantean las otras funciones académicas.

1. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN,

Habiéndose incorporado a la sesión la directora de Investigación, Prof. Tatiana Díaz, inicia su exposición con un "Informe sobre la actividad de investigación en la UMCE". En él se refiere, en primer lugar, al contexto concreto donde se desenvuelve la actividad investigativa, informa sobre las políticas y el concurso anual de proyectos, que

describe. También aborda el tema de las publicaciones institucionales en relación a las jornadas completas y entrega cifras sobre ese devenir. Seguidamente se expone sobre las acciones emprendidas para mejorar la gestión de la investigación y de procedimientos concomitantes, aún necesitados de perfeccionar, especialmente en la atención de recursos y compras oportunas para las investigaciones. Se refiere también a la importancia del 'COMITÉ de ÉTICA', una necesidad institucional para todo lo que viene y presenta, finalmente, el Manual para la normalización de las Tesis.

El Informe es comentado positivamente, en general, y confrontado con el IACA, éste último evidentemente más propenso a la enfatización y atención de la función académica de la docencia en la universidad. Se destaca la entrega de datos duros que dan cuenta de una actividad incipiente en investigación en la universidad, necesaria de ser marcadamente fomentada. Se sugiere potenciar las revistas institucionales y convertirlas en revistas indexadas, por ejemplo.

Se hace hincapié en la necesidad de fomentar la investigación en educación, un área evidentemente deficitaria en la institución. Se sugiere potenciar la actividad mediante la dedicación específica de académicos a esas funciones, con baja carga o exclusividad en docencia. Todos los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación deberían investigar de acuerdo a los lineamientos dados por la institución; actualmente operan bajo sus intereses personales.

También se sugiere la creación de un Centro de Investigación con académicos externos, si faltan al interior y que irradian con los resultados de sus trabajos hacia el exterior.

Finaliza su exposición la directora Díaz, señalando las preocupaciones que tiene como la alta morosidad e incumplimiento con informes de resultado o finales en varios investigadores internos, favorecidos con fondos y horas para dedicarlas a los temas de investigación propuestos; falta de rigurosidad en la presentación de proyectos en el concurso interno además de la escasa productividad de doctores en algunas Facultades; escaso impacto de las investigaciones llevadas a cabo en el Postgrado de la Universidad, con exiguo aporte; poco uso de las bases de datos internos, fuente de investigación actualizada; en el contexto nacional de la asignación de recursos a futuro, ésta función académica será fundamental. Finalmente, agradece la directora Díaz la atención dispensada y solicita alinear a sus representantes en cada Facultad en la Comisión Central de Investigación para que asistan regularmente a las reuniones.

2. **NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS, SEMINARIOS Y TESIS DE GRADO Y TÍTULO, DIUMCE,**
5. **BASES PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO 2015,**
6. **PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA ANUAL,**
7. **APORTES DE LAS FACULTADES AL LICEO A5,**

Dado lo avanzado de la hora (17:30) se solicita agendar una nueva sesión extraordinaria para tratar los temas 2, 5, 6, y 7 como pendientes en esta sesión.

Se tratan, por consiguiente, temas necesarios de abordar:

8. VARIOS

a) **MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO, SEGUNDO SEMESTRE 2014**

Habiéndose adelantado el receso por Fiestas Patrias, los estudiantes deben tener la oportunidad de ejercer su derecho a ajustar su carga académica prevista en el calendario original para esa semana. El Director de Docencia lo ha hecho saber y solicita su ajuste.

Por consiguiente, se aprueba modificar ese calendario y postergar la semana de 'AJUSTE DE CARGA ACADÉMICA' para la semana del 22 al 27 de setiembre.

ACUERDO N° 1257: *El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria el 10 de septiembre del 2014, aprueba, por unanimidad, la modificación del calendario académico del pregrado en el punto 2.15 relativo al período de ajuste de carga académica:*

*DICE: 2.15 Ajuste de carga académica: responsabilidad de cada estudiante
Lunes 08 de septiembre al viernes 12 de septiembre.”*

DEBE DECIR: *“2.15 Ajuste de carga académica: responsabilidad de cada estudiante
Lunes 22 de septiembre al viernes 26 de septiembre del año 2014.”*

b) PRÓRROGA INDEFINIDA A LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN.

Luego de una breve contextualización del Secretario general, se aprueba la solicitud, por unanimidad.

ACUERDO N° 1258: *El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria de esta fecha acuerda, por unanimidad de los miembros en ejercicio, establecer la vigencia indefinida del Reglamento de Estudios del Programa de Doctorado en Educación de esta casa de Estudios superiores.*

c) PRUEBA INICIA 2015

A raíz de una carta emanada desde el CEPEIP, donde se informa de la mencionada prueba y se entrega la modalidad en que se hará, se solicita también comprometer la participación de los estudiantes de la UMCE en esa prueba.

Abierto el debate sobre el tema, se concluye que, de acuerdo a los antecedentes con que se cuenta, los estudiantes de la universidad están reacios a participar en ella por cuanto su formación no apunta a lo que esa prueba espera. Hay un debate que debe aún llevarse a cabo en el Departamento de Ed. Básica, donde se discute sobre esa incongruencia entre la formación de especialista que ella tiene, con la de generalista que la prueba supone.

Luego de un breve debate sobre el particular, se concluye que la respuesta al ente consultor se hará en el marco de lo esperable, sin embargo, se harán ver las dificultades apuntadas.

Se cierra la sesión a las 18:30 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**